



AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

CVE-2025-833 *Acuerdo de delegación de competencias del Pleno en la Alcaldía.
Expediente 655/2024.*

En Sesión Plenaria Ordinaria del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio, celebrada el 30 de enero de 2025, se acordó delegar en la Alcaldía íntegramente el expediente de Subvención del Mercado Agroalimentario 2025 (expediente: 665/2024), comprendiendo dicha delegación todas las facultades correspondientes al órgano de contratación.

Lo que se hace público a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Matamorosa, 30 de enero de 2025.

El alcalde,

Pedro Manuel Martínez García.

2025/833

CVE-2025-833